

Código Expediente: 452

Código RMN: HGQB-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BARCO MONTEZUMA JUAN CARLOS	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	DEMÁS_CONCESIBLES ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-04-2023	17-02-2021	SUSPENSION DE TERMINOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la prórroga de la SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES contractuales, presentada por la apoderada de la sociedad titular del contrato de concesión No. 452 (HGQB-04) así: el término de un (1) año más, contado desde el 30 de septiembre de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2021. Ordenar la modificación de la fecha de terminación del contrato Minero 452 (HGQB-04), en el Registro Minero Nacional, teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución durante el periodo concedido en el presente artículo, esto es desde el 30 de septiembre de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2021, es decir, la fecha de expiración del título minero No. 452, se modifica a 03 de septiembre de 2039.

Código Expediente: FJ1-141A

Código RMN: FJ1-141A

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RESTREPO SALAZAR ANDRES VELEZ VASQUEZ LUIS FERNANDO	PAR NOBSA	BOYACA	SOGAMOSO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-04-2023	21-12-2020	DESEMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAR el EMBARGO del título minero No. FJ1-141A que posee el señor ANDRES DARIO RESTREPO SALAZAR CC No. 71.734.515, orden de levantar medida cautelar decretada por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO, mediante providencia del 28 de enero de 2020, proferido dentro del proceso EJECUTIVO singular con radicado No. 05 266 31 10 001 2018 00204 00, en el cual actúa como demandante CLAUDIA PATRICIA SALDARRIAGA GARZON CC No. 43.627.748 y como demandado ANDRES

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			DARIO RESTREPO SALAZAR CC No. 71.734.515. La medida cautelar que se levanta, fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería a través del oficio No. 384 del 19 de diciembre de 2020 y se registró en el consecutivo de anotaciones No. 4 del certificado de registro minero No. FJ1-141A.

Código Expediente: CFD-084		Código RMN: CFD-084		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE	
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBONES INDUSTRIALES GRANULADOS S.A.S. RODRIGUEZ BARRERA JOSE LUIS	PAR NOBSA	BOYACA	TÓPAGA	CARBON

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-04-2023	07-09-2022	DESEMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAR la medida cautelar de embargo de los derechos a explorar y explotar emanados del contrato de concesión minera distinguido con el número de expediente CFD-084, cuya titularidad la ostenta el señor JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, la orden de levantar la medida cautelar, fue decretada por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBASOSA, mediante providencia de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), reiterado a través del auto de fecha 26 de enero de 2023, proferidos dentro de las diligencias del proceso EJECUTIVO con radicado No. 15806-408-9001-2022-00191-00, adoptado por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBASOSA, cuando avocó conocimiento a través de la providencia de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), por declaratoria de falta de competencia por parte del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO, mediante auto de fecha once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), proferido dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 15759401-300220180036300, en el cual actúa como demandante JAVIER LEONARDO ZEA BARRERA CC. 9397.781 y como demandado JOSÉ LUIS RODRIGUEZ BARRERA CC. 9.650.623 y FABIO RODRÍGUEZ CC. 4 282.290. La medida cautelar que se levanta registra en el consecutivo de anotaciones No. 4 del Certificado de Registro Minero No. CFD-084.

Código Expediente: 01-024-96

Código RMN: GGIG-08

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	LEON RINCON ISIDRO ZARATE PAREDES SAULO VARGAS PARRA CALIXTO ANGEL NUNEZ ALBA AURORA ZARATE PAREDES BERTHA CECILIA	PAR NOBSA	BOYACA	SOCHA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-04-2023	03-01-2023	MEDIDAS CAUTELARES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR de EMBARGO del título minero No. 01-024-96, concedido por la Agencia Nacional de Minería a la señora ALBA AURORA ÁNGEL NÚÑEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.292.023 (...) SEGUNDO como consecuencia de lo anterior ordénese el desembargo de los bienes de la demandada ALBA AURORA ANGEL NUÑEZ, decretados dentro del proceso. Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SOCHA BOYACA, mediante auto de fecha 26 de enero de 2023, dictado dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL con radicado No. 157573189001-2018-00108, en el cual actúa como demandante JUAN PABLO PATIÑO GARCÍA C.C. 9.375.102 DE SOCHA y como demandado ALBA AURORA ÁNGEL NÚÑEZ Y OTRO. La medida cautelar que se levanta se registró en el consecutivo de anotaciones No. 8 del certificado de registro minero No. 01-024-96.

Código Expediente: 3101R

Código RMN: HDLA-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	CI GS LOGISTIC S.A.S. GUTIERREZ NAVARRETE EDUARDO ZULUAGA CALVO WILSON ALEXANDER ORTIZ MORENO MARIO ENRIQUE	PAR MANIZALES	RISARALDA	QUINCHÍA	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-04-2023	07-06-2022	ELIMINACION DE TITULAR	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la aprobación de la solicitud de renuncia de los derechos mineros derivados del Contrato en virtud de aporte No. 3101R, presentada por los señores MARGARITA ESCUDERO FRANCO identificada con la cédula de ciudadanía número 25037670 y PEDRO TOBIÁS ESPINOSA identificado con la cédula de ciudadanía número 4378995.

Código Expediente: B7723005

Código RMN: B7723005

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-04-2023	28-02-2023	DESEMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de DESEMBARGO de los derechos derivados de los títulos mineros conferidos a la sociedad RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., la cual debe inscribirse en los siguientes códigos de expediente: B7723B005, H5790005, B7591005, B7723005 y B7560005; la orden de embargo fue decretada por el JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, mediante auto de fecha 28 de febrero de 2023, proferido dentro del proceso EJECUTIVO con radicado No. 05001 40 03 020 2019 00699 00, en el cual actúa como demandante MICROCOLSA GRUPO DIGITEX S.A.S., con Nit. 890.404.870-5 y como demandado RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S. con Nit. 900.818.223. El embargo había sido comunicado a la Agencia Nacional de Minería, mediante oficio No. 1104 del 04 de noviembre de 2021.

Código Expediente: H5790005

Código RMN: HCQM-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-04-2023	28-02-2023	DESEMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de DESEMBARGO de los derechos derivados de los títulos mineros conferidos a la sociedad RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., la cual debe inscribirse en los siguientes códigos de expediente: B7723B005, H5790005, B7591005, B7723005 y B7560005; la orden de desembargo fue decretada por el JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, mediante auto de fecha 28 de febrero de 2023, proferido dentro del proceso EJECUTIVO con radicado No. 05001 40 03 020 2019 00699 00, en el cual actúa como demandante MICROCOLSA GRUPO DIGITEX S.A.S., con Nit. 890.404.870-5 y como demandado RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S. con Nit. 900.818.223. El embargo había sido comunicado a la Agencia Nacional de Minería, mediante oficio No. 1104 del 04 de noviembre de 2021.